M. R. P. PRIOR,

O PRESIDENTE.

EN Viernes once de Julio de 1738. años muriò en esta Ciudad el Ilustrissimo, y Reverendissimo señor D. Fr. Joseph de Esquivèl, hijo de este nuestro Real Convento de San Pablo, por dos trienios continuos su Prelado dignissimo, Vicario General de esta Provincia de Andalucia, Obispo de Lycopoli, y Auxiliar en este Arzobispado de Sevilla, y Electo Arzobispo de Sant-Iago de Chile. Y aunque la caida de este Cedro executaba de superior orden, nuestro llanto, las experiencias de su porte religioso, nos hacen baxar mucho el sentimiento, porque nos obligan à creer con el seguro, que induce la piedad, que mejorò de vida, trasplantado à mejor Patria.

Ni en este lance nuestro gozo serìa estraño, hasta merecer la nota de importuno: porque debe ser dia de gloria aquel, en que Dios testifica para con el justo su fineza. Y muerto nuestro Ilustrissimo Joseph, sellò el Cielo el testimonio de su amor, como lo hizo con otro Principe en pluma de David: *Testimonium in Joseph posuit illud, cum exiret de terra Ægypti*. Psalm. 80. Bien podemos decir, que Dios testificò su amor, sacando del Egypto de este mundo à nuestro Ilustrissimo Joseph; pues al dexar su espiritu esta tierra, lo llevò à oìr el dulce idioma de su deseada Patria, sino estraño, nunca hasta ahora perfectamente oido: *Linguam, quam non noverat, audivit*. No porque su religioso, y arreglado espiritu no subiria con frequencia à conversar al Cielo, sino porque el vivir en Region distante, y estraña, le impediria entender con perfeccion la lengua: ò porque hasta ahora el Cielo le havia ocultado lo dulce de su estylo, para verlo subir por el camino mas angosto. Aqui contesta David en lo que sigue, diciendo de Joseph: Que admitido ya à las delicias de la Tierra de Promission, le quitò de sus ombros la carga, ò cargos de la Dignidad; porque mientras duran estas honras en el ombro, persevera el camino muy estrecho: *Divertit ab oneribus dorsum ejus*. Hugo aqui: *Onus mundi præbendæ sunt, & honores*. Bien dixo David, que al Di-

funto

funto Principe Joseph le quitò Dios de sus ombros la carga de la Dignidad: *Divertit ab oneribus dorsum ejus.* Porque como buen Prelado tenia sobre sus ombros el empleo, y no sobre los de sus Subditos.

Seis años continuos (prueba de su buen modo de govierno) mantuvo nuestro Joseph Difunto la pesada, quanto honrosa Prelacìa de este gravissimo Convento, y un año la Vicarìa General de esta Provincia; y siempre tuvo estos empleos sobre sus ombros, sin gravar los de sus Subditos. Tiempo feliz, en que se pudo decir, que descansaban los inferiores, como el que con Juothoniel logrò el Israelita entre sus Juezes: *Quievitque terra quadraginta annis.* Judic. cap. 3. Descansados vivieron los que lograron por Prelado à nuestro Obispo, pues en su tiempo no fue gravosa la obediencia, ni se hizo cuesta arriba la Regular Observancia, porque à esta la suavizaba con su exemplo, y aquella con lo dulce de su agrado. Buen piloto, que sin extraviarla de el Cielo, llevaba la nave al puerto de su gusto: *Et deduxit eos in portum voluntatis eorum.* Psalm. 106. Solo para sì fue gravosa su Vara mientras exerciò la Prelacìa, porque viendose pauta de los Subditos, juzgò (y bien) que debian ser sus passos con precission los primeros en observar el Instituto, para que se alentara el Subdito à poner el pie, donde hallaba el vestigio de su Superior. La practica de este dictamen lo hizo indefectible en todas las funciones, sin perdonarse afanes, ni desvelos, para sacar bien instruidos. Siendo Prior de este Convento, fue exemplar, y rara su assistencia al Coro, sin que las thareas precissas de el Oficio pudieran apagar el espiritu de su celo heroico, ni la excepcion de la Vara dexasse dormir à su cuidado, porque sabìa muy bien, que, si dormia el corazon, arriesgaba su vivir el cuerpo mystico de su Comunidad. Solamente estando enfermo dispensaba sus ombros de lo que debia sobstener como Prelado; porque juzgò, que no hai principado de verdad, si no estàn los ombros debaxo de la ley, como Athlantes de el peso de su Cruz. Aun por esto diria David en alusion à nuestro Amabilissimo Joseph: No, que le quitò Dios la carga de los ombros, sino que retirò sus ombros de el peso de su Oficio: *Divertit ab oneribus dorsum ejus*: porque mientras huvo espaldas, no se supo escusar su valentia. Es la assistencia al Coro, y regulares obser-

van-

cvancias de un Convento, el precioso material, con que se hace crecer el religioso espiritual edificio; y atento nuestro Ilustrissimo Joseph à tan alta obligacion, no se desdeñaba de echar el primero mano à las piedras, para que en pocos dias medrasse mucho la fabrica: *Manus ejus in cophino servierunt.* Pudo con San Pablo decir, que siendo Superior, gozaba de menos libertad: pues no admitiendo de Prelado dispensas en la ley, se sujetò à una dulce sagrada esclavitud, para suavizarle la ley al inferior: *Cum essem liber, omnium vestrum me servum feci.* 1. Corint. cap. 9. V. 16.

Fue buen Prelado para Dios, y para los Subditos, porque acertò à encuadernar con Moyses el ser amado de los hombres, y el hacerlos Observantes de las Divinas Leyes; diestro Pastor, que llevò al Rebaño por el camino de su voluntad, y sin perder las sendas de la ley: Estudio, en que se deben desvelar los Prelados, como aconsejaba San Pedro à sus Obispos: *Pascite gregem Dei non coactè, sed spontaneè secundùm Deum.* 1. Pet. cap. 5. V. 2. Le hacia facil este docil imperio à nuestro Joseph Difunto la dulzura de su nativo agrado: y como mandaba con gracia, y con blandura, en su Tribunal perdia el nombre de victima la obediencia. Previno Dios con mucha sal la naturaleza de nuestro Joseph, y como iba con sainete la luz, llegaba con imperio al corazon, venciendo en los Subditos con su buen modo las dificultades comunes de la subjeccion, y el respeto. En las determinaciones de govierno lo venerò su tiempo como oraculo; porque no abria su boca, sin que le resultasse gloria à la Sabiduria. Por todo se pudo decir de nuestro Principe Joseph lo que buscaba con ansia Salomon: *Os suum aperuit sapientiæ, & lex clementiæ, in lingua ejus.* O como leyò Theodoret. *Lex gratiæ in lingua ejus.* Proverb. cap. 31. Todo se puede decir; porque experimentamos en su boca gracia, clemencia, y sabiduria, prendas, que lo hicieron respetable, amado, y obedecido Principe, porque en su boca tenian fuerza de imperiosas leyes. Estas, y otras muchas prendas lo elevaron à la grande estimacion, que hicieron de su persona los Excelentissimos Señores Arzobispos de Sevilla, y demàs personas condecoradas; porque comprobaron en el candelero, lo que de esta luz oyeron en su Claustro. Y para decirlo de una vez, fue su aceptacion comun, su estimacion universal, y su honra superior; lo que testificò lo

mas

mas lucido de este Pueblo ; acompañando à nuestro Difunto Joseph hasta el Sepulchro , y dando à entender , que à quien respetaron tan lucido en vida , debian honrar en el sueño de su muerte Sol , Luna , y Estrellas. Assi llegò al Sepulchro (el que eligiò entre sus hermanos , y à los pies de nuestro Patriarcha Santo Domingo) nuestro Religioso Obispo , y amabilissimo Prelado : rico de honras , lleno de años , y abundante de meritos, sin que lo despojàran de la prosperidad , y buena fortuna ; que le grangearon sus relevantes prendas. Podiamos decir , que se cumpliò en su Ilustrissima , lo que se prophetizaba en Job , cap. 5. *ingredieris in abundantia sepulchrum.* Nuestro Doctor Angelico ; *in bona prosperitate , non spoliatus rebus tuis.* Y aunque todas estas circunstancias nos asseguran su mejor conducta ; no obstante , lo fragil de nuestra miseria, y juicios inescrutables de la eterna Providencia , executan nuestros sufragios para el bien de su Alma : que mando à V. P. disponga se executen , segun prescriben nuestras Sagradas Leyes , y Actas de Capitulo. Fecha , *ut supra.*

Siervo , y afecto de V. P.

Fr. Pedro de Fontanilla,

Pri. Provinc.

M. R. P. Prior , ò Presidente.